



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

INFORME DE EVALUACION

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA N° IEMJMS 1151.20.03.01-2020

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LLEVAR A CABO REPARACIONES VARIAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la elección del oferente por el proceso de convocatoria para la adquisición de bienes, servicios y obras inferior a 20 S.M.L.M.V, conforme a la Resolución 2634 del 2019 "Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira"

De acuerdo con la Convocatoria pública N° IEMJMS 1151.20.03.01-2020 cuyo objeto es

SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LLEVAR A CABO REPARACIONES VARIAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Se presentaron las siguientes propuestas:

| OFERENTE | NOMBRE | NIT: | VALOR OFERTA |
|----------|--------------------------|-------------------|------------------|
| 1 | HELI HERNANDO VILLA DIAZ | NIT: 16.251.080-4 | \$ 16.412.400,00 |

De conformidad con lo establecido en la Resolución 2634 del 2019 "Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V", la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca cumple con las especificaciones técnicas de la invitación y las condiciones exigidas.

Se realiza la evaluación de los documentos contenidos en el sobre del oferente con una propuesta económica de:

DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 16.412.400,00)

DOCUMENTOS A REVISAR:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y NIT: HELI HERNANDO VILLA DIAZ NIT: 16.251.080-4

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS

| CAPACIDAD JURIDICA: | |
|---|--------------------|
| DOCUMENTOS | CUMPLE O NO CUMPLE |
| Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta | CUMPLE |
| Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa | CUMPLE |
| Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. | CUMPLE |
| Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. | CUMPLE |

**I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO**

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

| | |
|--|-------------------------|
| Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal | CUMPLE |
| Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal | CUMPLE |
| Consulta de antecedentes judiciales y certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural | CUMPLE |
| Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses. | CUMPLE |
| Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación. | CUMPLE |
| Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique: | N/A |
| Formato único de Hoja de vida | N/A |
| Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales) | N/A |
| Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente. | N/A |
| VALOR DE LA PROPUESTA | \$ 16.412.400,00 |

EVALUACION JURIDICA:

Una vez realizada la evaluación jurídica del proponente **HELI HERNANDO VILLA DIAZ** identificado con NIT: 16.251.080-4 y documento de identidad C.C. 16.251.080 Palmira actuando en representación propia. cumple con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto se **HABILITA JURIDICAMENTE**

EVALUACION TECNICA: REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS

El proponente **HELI HERNANDO VILLA DIAZ** representante legal **HELI HERNANDO VILLA DIAZ** REQUISITOS EXIGIDOS en las especificaciones técnicas. Una vez realizada la evaluación técnica del proponente **HELI HERNANDO VILLA DIAZ** representante legal **HELI HERNANDO VILLA DIAZ** identificado con C.C. 16,251,080 se encuentra que cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la invitación, cumpliendo así con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto, se **HABILITA TECNICAMENTE**

EVALUACION ECONOMICA

| PROPONENTE | VALOR PROPUESTA | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---------------------------------|-------------------------|--------------------|
| HELI HERNANDO VILLA DIAZ | \$ 16.412.400,00 | CUMPLE |



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

CONCLUSION:

| | | |
|-----------------------|---------------|--|
| Evaluacion Juridica: | CUMPLE | |
| Evaluacion Tecnica: | CUMPLE | |
| Evaluacion Economica: | CUMPLE | |

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 6 del aviso de invitación pública No. IEMJMS 1151.20.03.01-2020 el comité de evaluacion recomienda adjudicar el contrato al proponente HELI HERNANDO VILLA DIAZ

Para Constancia se firman a los 7 dias del mes de mayo de 2020 La presente acta se publicará en la página web institucional, y a partir del momento de su publicación se dejará por el término de 1 día hábil para recibir observaciones a la Evaluación.

Atentamente,

DIEGO DAVID JAMIOY OROZCO

RECTOR

Institucion Educativa Monseñor José Manuel Salcedo